

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES**

**PLAN DE MEJORAMIENTO - AUDITORIA INTERNA CONTRATACION A JULIO DE 2020**

Fecha de Suscripción: 01 de Octubre de 2020

No.	ORIGEN	DESCRIPCIÓN	CAUSAS	ACCIONES PLANTEADAS	FECHA LEVANTAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE CIERRE	RESPONSABLE	ESTADO		SEGUIMIENTO		
										Cerrada	Pendiente	FECHA	OBSERVACIÓN	% Ejecución
1		Deficiencias en los estudios previos, Formato de Matriz de Valoración de Riesgos igual para todo tipo de contrato y modalidad, en algunos casos incorporan el formato de la Matriz de Riesgo sin diligenciar o de forma incompleta, aspectos evidenciados en los Contrato No.2002092 y 2002108.	Deficiencias en el análisis de riesgos por tipo y modalidad de contrato al estructurar los Estudios Previos por parte de los Supervisores y en la revisión jurídica.	Realizar capacitaciones periódicas a los supervisores enfatizando en el Manual de Contratación y en Riesgos del proceso contractual.	01 de octubre de 2020	Presentar a 31 de marzo de 2021 evidencias de la realización de capacitación a supervisores de acuerdo a cronograma.	Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones realizadas en el mismo período X 100	31 de Marzo de 2021	Secretario General.					
				Implementar mecanismo de verificación por parte de la Oficina Jurídica al proceso precontractual.	01 de octubre de 2020	Presentar a 31 de marzo de 2021 evidencias de la implementación de mecanismos de verificación jurídica en etapa pre contractual.	Formato o soporte de verificación y revisión de Estudios Previos incluida Matriz de Riesgos implementado al 100%	31 de Marzo de 2021	Secretario General.					
2		Incumplimiento del Manual de Contratación y Supervisión, algunos expedientes de contratos incompletos, sin soportes indispensables del proceso como: Certificado de Plan Anual de Adquisiciones, Certificado de no existencia de personal en planta, CDP y CRP, Certificación de registro en el Plan Anual de Adquisiciones posterior a la fecha del contrato, Contratos sin firma del gerente, diferencias en lo registrado en soportes como el CDP y el Estudio Previo; además la mayoría de expedientes se observan sin foliar	Deficiencias en el análisis de riesgos por tipo y modalidad de contrato al estructurar los Estudios Previos por parte de los Supervisores y en la revisión jurídica.	Realizar capacitaciones periódicas a los supervisores enfatizando en el Manual de Contratación, especialmente en la etapa precontractual y responsabilidades de los Supervisores frente al proceso contractual.	01 de octubre de 2020	Presentar a 31 de marzo de 2021 evidencias de la realización de capacitación a supervisores de acuerdo a cronograma.	Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones realizadas en el mismo período X 100	31 de Marzo de 2021	Secretario General.					
				Implementar mecanismo de verificación por parte de la Oficina Jurídica de la lista de chequeo de cada expediente contractual.	01 de octubre de 2020	Presentar a 31 de marzo de 2021 evidencias de la implementación de mecanismos de verificación jurídica en etapa pre contractual.	Formato o soporte de verificación y revisión de soportes precontractuales por cada Expediente contractual incluida la lista de chequeo implementado al 100%	31 de Marzo de 2021	Secretario General.					

3	AUDITORIA INTERNA A CONTRATACION	<p>En las etapas Contractual y Pos, se evidenciaron incumplimientos de requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y falta de monitoreo y control de cumplimiento de actividades por parte de los supervisores desatendiendo lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría; además del incumplimiento dado a la Gestión Documental y Archivo; Expedientes sin soporte de pago de estampilla pro adulto mayor, descripción del cumplimiento de actividades del acta de supervisión, no guarda estrecha relación con el informe de actividades presentado por el contratista, actas de</p>	<p>Deficiencias de supervisión y falta de adhesión al Manual de Supervisión e Interventoría.</p>	<p>Realizar capacitaciones periódicas a los supervisores enfatizando en el Manual de Contratación, especialmente en las responsabilidades de los Supervisores frente al proceso de supervisión, monitoreo y control contractual y de gestión documental</p>	01 de octubre de 2020	<p>Presentar a 31 de marzo de 2021 evidencias de la realización de capacitación a supervisores de acuerdo a cronograma.</p>	<p>Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones realizadas en el mismo período X 100</p>	31 de Marzo de 2021	Secretario General.						
4		<p>El Manual de Contratación no define claramente el soporte o mecanismo para la aprobación de garantías en los casos requeridos; es decir, no indica específica que deban ser aprobadas mediante acto administrativo o acta suscrita por el representante legal; sin embargo, sería conveniente analizar la posibilidad de implementar y definir el documento como requisito de ejecución contractual.</p>	<p>Inaplicabilidad del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría por parte de los responsables del proceso contractual y documento de aprobación de garantías, en caso de requerirse.</p>	<p>Determinar e implementar el documento idóneo de aprobación de garantías en caso de ser solicitadas.</p>	01 de octubre de 2020	<p>Presentar a 31 de marzo de 2021 contratos con acta o acto administrativo de aprobación de garantías, en los casos requeridos.</p>	<p>Número de contratos con acta o administrativo de acta de aprobación de garantías en un período / Total de Contratos que se les haya solicitado constituir garantías durante el mismo período X 100</p>	31 de Marzo de 2021							

5	En ninguno de los contratos revisados se evidenció la suscripción de acta de inicio; documento que, a pesar de no ser un requisito de índole legal, si está establecido en el manual de contratación; por lo tanto, debe ser implementado como requisito de ejecución contractual.	Inaplicabilidad del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, por no acta de inicio como requisito de ejecución contractual.	Revisar y aplicar lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, en lo relativo a la suscripción de acta de inicio como requisito de ejecución contractual.	01 de octubre de 2020	Presentar a 31 de marzo de 2021 expedientes de contratos con acta de inicio debidaemte firmada por los responsables y de conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente en el ICTM.	Número de contratos con acta de inicio debidamente aprobada en un período / Total de Contratos suscritos durante el mismo período X 100	31 de Marzo de 2021							
---	--	---	--	-----------------------	---	---	---------------------	--	--	--	--	--	--	--

JAVIER ENRIQUE GUZMÁN PITA  
Secretario General

ALBA LUCIA FORERO PIEDRAHITA  
Jefe de Control Interno